

## NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

### SUNARP Y SUNAFIL SUSCRIBEN CONVENIO QUE PERMITIRÁ OPTIMIZAR LA FISCALIZACIÓN LABORAL



La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) y la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional a fin de optimizar sus labores a nivel nacional.

Mediante este convenio, la Sunafil contará con acceso y comprobación directa al servicio de publicidad registral en línea de los diferentes Registros administrados por la Sunarp, como son el Registro de Personas Naturales, Registro de Personas Jurídicas, Registro de Propiedad Inmueble y Registro de Bienes Muebles. De esta forma, por ejemplo, la Sunafil podrá verificar, en línea, la personería jurídica de las empresas que intervienen durante los operativos de fiscalización.

Como contraparte, la Sunafil dictará talleres de capacitación al personal de la Sunarp sobre los derechos fundamentales y sociolaborales de los trabajadores y de seguridad y salud en el trabajo, así como otros vinculados a las tecnologías de la información, los cuales serán programados en su momento.

El acuerdo –que tendrá una duración de dos años– fue suscrito por el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Manuel Augusto Montes Boza, y el titular de la Sunafil, Jorge Luis Cáceres Neyra, quienes destacaron la importancia del acuerdo en la lucha contra la informalidad en el ámbito laboral.

**Santiago de Surco, 17 de julio de 2018**

**OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP**